



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 106

Anuncio 1410/2020

martes, 26 de mayo de 2020

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villafranca de los Barros
Villafranca de los Barros (Badajoz)

Anuncio 1410/2020

Reanudación del plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo de una plaza de Gestor de Recursos Humanos

Por resolución de esta Alcaldía número 463/2020, de 14 de mayo, se ha resuelto reanudar el plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, referente al proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza interina de Gestor de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros vacante por situación de servicios especiales de su titular, cuyo extracto es el siguiente:

HE RESUELTO:

Primero.- Reanudar el plazo administrativo para que los interesados puedan formular reclamaciones en 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el BOP. Concluido dicho plazo sin reparos, se entenderá elevada a definitiva dicha lista, en otro caso el Alcalde resolverá y publicará en el BOP la lista definitiva junto a la composición del Tribunal de selección y el lugar de celebración de las pruebas, que quedan pospuestas hasta el levantamiento de la suspensión de plazos administrativos decretada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 EDL 2020/6230.

Segundo.- La fecha y hora en que tendrá lugar el primer ejercicio de la fase de oposición se publicará en el BOP una vez levantada la suspensión de plazos administrativos.

En Villafranca de los Barros, a 15 de mayo de 2020.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Rama Moya.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop